

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE EXTINCIÓN DE
DOMINIO DE ANTIOQUIA

EDICTO EMPLAZATORIO N.º 6

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO DE CONFORMIDAD CON LO
ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 140 DE LA LEY 1708 DE 2014, MODIFICADO
POR EL ARTÍCULO 11 DE LA LEY 2195 DE 2022

CITA Y EMPLAZA

Al señor **GILBERTO ROJAS**, identificado con cédula de ciudadanía No. **15.457.429** y los **TERCEROS INDETERMINADOS**, para que comparezcan a este Juzgado o se comuniquen al correo electrónico j01pctoespextdant@cendoj.ramajudicial.gov.co, con el fin de hacer valer sus derechos dentro del proceso de Extinción de Dominio con radicado n.º 050003120001 **2024 00049** 00 (110016099068 **2020 00030** E.D), en el cual mediante auto del 8 de agosto 2024 se **ADMITIÓ** la **DEMANDA DE EXTINCIÓN DEL DERECHO DE DOMINIO** presentado por la Fiscalía 65 Especializada E.D, respecto de los bienes que se relacionan a continuación:

a) Establecimiento:

Nº	Matricula Mercantil	Ubicación/ Actividad Económica
1	Fonda Laverde 21-334901-02 del 28 de noviembre de 2000, renovada el 18 de marzo de 2019 ¹	Vereda Los Alpes Titiribí – Antioquia Actividad económica: expendio de bebidas alcohólicas para el consumo dentro del establecimiento

a) Inmuebles:

Nº	Matricula Inmobiliaria	Ubicación
1	033-10182 del círculo registral de Titiribí ²	(Urbano) Carrera 53 No. 53-51 sector cuatro esquinas, Amagá - Antioquia
2	033-16419 del círculo registral de Titiribí ³	(Urbano) Carrera 20 No. 15-131, apto 301, torre 8 Urbanización Villa Juanita, Titiribí - Antioquia
3	033-11327 del círculo registral de Titiribí ⁴	(Rural) Vereda El Bosque Paraje Los Alpes Titiribí - Antioquia

¹ Expediente: 05000312000120240004900R202000030, Carpeta: 01PrimerInstancia, Carpeta: C01CuadernosFiscalía, Archivo: 006CuadernoBienesAfectados, Fl. 108

² Expediente: 05000312000120240004900R202000030, Carpeta: 01PrimerInstancia, Carpeta: C01CuadernosFiscalía, Archivo: 006CuadernoBienesAfectados, Fl. 3.

³ Expediente: 05000312000120240004900R202000030, Carpeta: 01PrimerInstancia, Carpeta: C01CuadernosFiscalía, Archivo: 006CuadernoBienesAfectados, Fl. 28.

⁴ Expediente: 05000312000120240004900R202000030, Carpeta: 01PrimerInstancia, Carpeta: C01CuadernosFiscalía, Archivo: 006CuadernoBienesAfectados, Fl. 88

4	033-13918 del círculo registral de Titiribí ⁵	(Urbano) Carrera 17 B #20-12, apto 201, edificio 11 Urbanización Mineros, Titiribí - Antioquia
---	--	--

Se les hace saber a los emplazados que si no se presentaren a este Despacho dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del término de fijación del presente edicto, el proceso continuará con la intervención del Ministerio Público, el cual velará por el cumplimiento del debido proceso.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: Para los efectos del artículo 140 de la Ley 1708 de 2014, modificado por el artículo 11 de la ley 2195 de 2022, el presente edicto se fija por el término de cinco (5) días hábiles en la pestaña "Edictos" del micrositio del Juzgado en la página web de la Rama Judicial. Además, se expide copia para su publicación en la página web de la Fiscalía General de la Nación, en la página web de la Rama Judicial y para su transmisión en una radiodifusora o cualquier otro medio con cobertura en la localidad donde se encuentran los bienes.

EL PRESENTE EDICTO SE ELABORA HOY 30 DE ABRIL DE 2026 Y SE FIJARÁ EN LA CARTELERA DEL JUZGADO (pestaña "Edictos" del micrositio del Juzgado en la página web de la Rama Judicial) A PARTIR DEL PRÓXIMO 5 DE MAYO DE 2026 DESDE LAS 8:00 A.M. Y PERMANECERÁ FIJADO POR CINCO (5) DÍAS HÁBILES HASTA EL 11 DE MAYO A LAS 5:00 P.M.

Johanna Ochoa

JOHANNA MARCELA OCHOA GIRALDO
Secretaria

Firmado Por:

Johanna Marcela Ochoa Giraldo

Secretaria

Juzgado De Circuito

Penal 001 De Extinción De Dominio

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ff5342bb2c167cbaae4cf0ee6cacf3c4068c37f083dfea395af5d1b6a101dc8**

Documento generado en 30/04/2026 02:37:21 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://firmaelectronica.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

⁵ Expediente: 05000312000120240004900R202000030, Carpeta: 01PrimerInstancia, Carpeta: C01CuadernosFiscalía, Archivo: 006CuadernoBienesAfectados, Fl. 75